

BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fecha 26 de marzo de 2001, número 60, página 7380, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el tercer párrafo, donde dice «3.000 pesetas (918,03 euros)», debe decir «3.000 pesetas (18,03 euros)».—12.689 CO.

BODEGAS AGE, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión de 22 de marzo de 2001, se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria a las trece horas cuarenta y cinco minutos del día 26 de abril de 2001, en el domicilio social, sito en Fuenmayor, barrio La Estación, sin número, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 27 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia sociedad o emitidas por su sociedad dominante, directamente o a través de sus sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización a favor del Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta general.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios permitidos por el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

Todos los accionistas tienen derecho de asistencia a la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales y 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo delegar su representación conforme a lo dispuesto en el citado artículo estatutario y a los artículos 104 y 107 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y los informes de los Auditores de cuentas teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los artículos estatutarios propuestas y los informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Fuenmayor, 23 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.008.

BODEGAS Y BEBIDAS, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión de 22 de marzo de 2001, se convoca Junta general de accionistas, que se cele-

brará, en primera convocatoria, a las trece horas del día 27 de abril de 2001, en el centro «Kursaal», sito en avenida de Zurriola, número 1, de San Sebastián, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Distribución de prima de emisión.

Tercero.—Reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación del plan de opciones de acciones de «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima» concedido a los directivos.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia sociedad, directamente o a través de sus sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización a favor del Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta general.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios permitidos por el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

Derechos de los accionistas: A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y los informes de los Auditores de cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de los artículos estatutarios propuestas y los informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asistencia: A tenor del contenido de los artículos 13 y 15 de los Estatutos sociales y 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas con 25 o más acciones propias o agrupadas, que figuren como accionistas en el Registro de Anotaciones en Cuenta con una antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la celebración.

Los accionistas que deseen podrán delegar su representación mediante carta dirigida al Presidente de la sociedad, teniendo en cuenta lo dispuesto en los 104 y 107 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989.

San Sebastián, 23 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.012.

CABLE & WIRELESS INTERNET SERVICE PROVIDER SPAIN, S. L. Unipersonal

El socio único de «Cable & Wireless Internet Service Provider Spain, Sociedad Limitada», Unipersonal, ha acordado, con fecha 27 de febrero de 2001, la disolución de la entidad por cesión global de sus activos y pasivos al socio único, «Cable & Wireless, Sociedad Limitada».

Los acreedores de ambas sociedades tienen el derecho de obtener, en el domicilio social de cualquiera de las dos Sociedades mencionadas, el texto

íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Barcelona, 23 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.884.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, en su sesión celebrada el día 22 de marzo de 2001, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos de la entidad, acordó convocar Asamblea general extraordinaria, a celebrar el día 7 de abril de 2001, en el salón de actos de la sede social de la institución, sito en calle Benito Chavarri, número 2, de Guadalajara, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y consiguiente constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Confirmación del nombramiento del Director general.

Tercero.—Adopción de acuerdos que procedan en relación con la pertenencia de la Caja al Patronato del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Guadalajara.

Cuarto.—Estudio de las informaciones aparecidas en los medios de comunicación provinciales en relación con la compra por la Caja del inmueble sito en la plaza de Santo Domingo, número 2, de Guadalajara. Propuestas de actuación, en su caso, al Consejo de Administración y a la Comisión de Control.

Quinto.—Adopción de acuerdos, en su caso, en relación con el apoyo de las instituciones provinciales y regionales con la Caja.

Sexto.—Acuerdo sobre aprobación del acta. En su caso, designación de dos Interventores para que, junto con el Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Los Consejeros generales y demás personas con derecho a asistencia a la Asamblea general podrán examinar en la sede central de la Caja (Secretaría de órganos de gobierno) la documentación relacionada con los temas a tratar según el orden del día establecido, pudiendo obtener copias de aquellos que designen.

Guadalajara, 22 de marzo de 2001.—El Presidente, Jesús Ortega Molina.—13.936.

CANTALOU, S. A. (Sociedad absorbente) SOCIEDAD EUROPEA DE GALLETAS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista único de «Cantalou, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y de «Sociedad Europea de Galletas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), ha acordado y decidido con fecha 23 de marzo de 2001, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Sociedad Europea de Galletas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), por parte de «Cantalou, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, «Cantalou, Sociedad Anónima».

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de